UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 13 de octubre de 2020

Acta N°39/20

Presentes: Consejeros, Andrés Gil, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.
Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.
Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. **Acta Nº 38/20 del día 06 de octubre de 2020.**
   Se aprueba el Acta Nº 38/20 de la sesión del 06 de octubre de 2020.

2. **Rectificación de la Resolución N° 335 del Acta N° 34 correspondiente a la sesión del CDCp de fecha 09 de setiembre de 2020.**
   Se resuelve rectificar la Resolución N° 335 del Acta N° 34 correspondiente a la sesión del CDCp de fecha 09 de setiembre de 2020, estableciéndose que:
   "Contratación de un Docente Encargado de Emprendedurismo para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos de la Dirección de Programas Especiales.
   De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de Docente Encargado de Emprendedurismo, para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos de la Dirección de Programas Especiales, se resuelve declarar desierto el referido cargo." **(Se anexa la Res N° 381/20)**

3. **Renuncia del Sr. Santiago Lauría.**
   Se resuelve aceptar la renuncia del Sr. Santiago Lauría al puesto de Becario para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 28 de setiembre de 2020. **(Se anexa la Res N° 382/20)**

4. **Contratación de un Docente de Inicio del Área Análisis de Cuencas y Ordenamiento Territorial para la carrera Ingeniería Agroambiental.**
   De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de Docente de Inicio del Área Análisis de Cuencas y Ordenamiento Territorial para la carrera Ingeniería Agroambiental, para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar a la Mag. Sofía Cortizas, para ocupar el referido cargo. **(**Se extiende la **Res N° 383/20)**

5. **Contratación de un Docente Encargado de Operaciones Unitarias de las Unidades Curriculares Operaciones Unitarias I y Operaciones Unitarias II, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.**
   De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para ocupar el cargo de Docente Encargado de Operaciones Unitarias de las Unidades Curriculares Operaciones Unitarias I y Operaciones Unitarias II, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve contratar al Ing. Mauricio Miqueas Abraham Berton, para ocupar el referido cargo. **(**Se extiende la **Res N° 384/20)**

6. **Renovación del contrato del Sr. Agustín dos Santos.**
Se resuelve renovar el contrato del Sr. Agustín dos Santos como Docente de Inicio de Fabricación Digital para el Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Dirección de Programas Especiales, hasta el 31 de diciembre de 2021. (Se extiende la **Res N° 385/20)**

7. **Concurso de Ascenso para el cargo de Analista Especializado I de Contenidos e-Learning (Escalafón ES – Grado 7).**
Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de Concurso de Ascenso dispuesto para proveer el cargo de Analista Especializado I de Contenidos e-Learning (Escalafón ES – Grado 7). Se resuelve designar por vía de ascenso a Guillermo Ortiz Meirana para ocupar el cargo de Analista Especializado I de Contenidos e-Learning (Escalafón ES – Grado 7). (Se extiende la **Res N° 386/20)**

8. **Solicitud de reválida de Mauricio Fernández.**
Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre el resultado del proceso de reválidas de la carrera Tecnólogo en Jazz y Música Creativa, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Mauricio Fernández, cédula de identidad 4.588.893-0, en relación a las Unidades Curriculares Pedagogía y Didáctica Musical.

9. **Aceptación de fondos provenientes de la empresa BILESTAR S.A.**
Se resuelve aceptar los fondos de la empresa BILESTAR S.A, como contraprestación de los servicios puntuales brindados por UTEC. (Se extiende la **Res N° 387/20)**

10. **Aprobación del Reglamento de Espacios de Trabajo "UTEC CoWork".**
Se toma conocimiento y se aprueba el Reglamento de espacios de trabajo colaborativo "UTEC CoWork" presentado por el Departamento de Programas Especiales. (Se extiende la **Res N° 388/20)**

11. **Comités Académicos del Diploma en Gestión del Cambio y Diploma en Diseño de Ambientes de Aprendizaje.**
Se toma conocimiento del memo elevado por el Director de Programas Especiales y se aprueba la designación de los Comités Académicos del Diploma en Gestión del Cambio y Diploma en Diseño de Ambientes de Aprendizaje en cumplimiento con el artículo 23 de la Ordenanza de Formación Continua de la Universidad Tecnológica, estableciéndose que:

A) Comité del Diploma en Diseño de Ambiente de Aprendizaje estará integrado por el Prof. Mag. Ezequiel Alemán, el Prof. John Fontaine y la Lic. Laura Romiti.

B) Comité del Diploma en Evaluación para el cambio estará integrado por la Lic. Mag. Mariangel Pacheco, la Lic. Magdalena Rosado y el Lic. Patxi Olavarría.

12. **Cupos 2021.**
Se toma conocimiento y se aprueba la distribución de los siguientes cupos para las carreras de pre-grado y grado, cohorte 2021, para comenzar el proceso de Preinscripciones:

- La **Licenciatura en Tecnologías de la Información**: tendrá un cupo de 160 estudiantes ordenados en grupos de 40, que serán distribuidos entre las Sedes de Fray Bentos y Durazno según la demanda que exista en cada una. Modalidad blended learning.

- El **Tecnólogo en Control Ambiental: 20 cupos** (10 en Sede Paysandú y 10 en Sede Durazno).

Distribución de los cupos por ITR y por Carrera:

INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE:

- **Licenciatura en Análisis Alimentario**: No tiene cupos. Sede Paysandú. Turno nocturno.
- **Licenciatura en Ciencia y Tecnologías de Lácteos**: No tiene cupos. Sede Colonia La Paz. Turno nocturno.
- **Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera**: No tiene cupos. Sede Nueva Helvecia. Modalidad: Formación Dual en régimen de internado.
- **Tecnólogo en Jazz y Música Creativa**: No tiene cupos. Sede Mercedes. Turno matutino.
- **Ingeniería en Mecatrónica**: No tiene cupos. Sede Fray Bentos. Turno nocturno.
- **Ingeniería en Logística**: No tiene cupos. Sede Fray Bentos. Turno nocturno.
- **Tecnólogo en Ingeniería Biomédica**: No tiene cupos. Sede Fray Bentos. Turno nocturno.
- **Tecnólogo Informático**: 30 estudiantes. Sede Paysandú. Turno nocturno.
- **Tecnólogo Químico**: 30 estudiantes. Sede Paysandú. Turno nocturno.
- **Tecnólogo Mecánico**: 30 estudiantes. Sede Paysandú. Turno nocturno.

INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR:

- **Ingeniería en Energías Renovables:** No tiene cupos. Sede Durazno. Turno matutino.
- **Ingeniería en Sistemas de riego, drenaje y manejo de efluentes**: No tiene cupos. Sede Durazno. Turno nocturno.
- **Ingeniería Agroambiental**: No tiene cupos. Turno matutino.
- **Tecnólogo Informático** 30 estudiantes. Sede San José. Turno nocturno.

SEDE MALDONADO

- **Tecnólogo Informático**: 30 estudiantes. Sede Maldonado. Turno nocturno

INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE:

- **Ingeniería en Logística**: No tiene cupos. Turno nocturno.
- **Tecnólogo en Mecatrónica Industrial**: 25 estudiantes uruguayos/25 brasileros. (Convenio IFSUL). Turno nocturno.
- **Tecnólogo en Administración de Desarrollo de Sistemas**: 16 estudiantes uruguayos/16 estudiantes brasileros. (Convenio IFSUL).

13. Creación de la carrera Tecnólogo en Control Ambiental, Plan 2020.

Se toma conocimiento del memo elevado por la Dirección de Educación en relación a la creación de la carrera Tecnólogo en Control Ambiental y en virtud de que no requiere incremento presupuestal, se resuelve:

A) Aprobar la creación de la carrera Tecnólogo en Control Ambiental.

B) Aprobar el dictado de la carrera, dependiente del ITR Suroeste, en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú, y del ITR Centro Sur, en la ciudad de Durazno, Departamento de Durazno, que se ofrecerá en la modalidad Semipresencial según las disposiciones de cada ITR.

C) Aprobar los Perfiles Profesionales de Egreso del Tecnólogo en Control Ambiental (áreas de dominio, competencias profesionales y matriz de saberes), que figuran en

el ANEXO I, el que será revisado al finalizar el cursado de la primera cohorte ingresante al tramo tecnólogo.

D) Aprobar el Plan de Estudios de la carrera, sistema de créditos y correlatividades, que figuran en el ANEXO II, que será revisado al finalizar la cursada de la primera cohorte y al finalizar cada trayecto de formación (del título intermedio y final).

E) Aprobar la Descripción de las Unidades Curriculares del Plan de Estudios, que figuran en el ANEXO III.

F) Aprobar los Requisitos de Ingreso, Egreso y Titulación de la carrera, que figuran en el ANEXO IV. (Se extiende la **Res N° 389/20)**

14. Informe de Avance del Proyecto Parque Tecnológico Regional Norte, Consultoría de Asesoramiento y Secretaría de la Task Force.

Se toma conocimiento y se aprueba el Informe de Avance del Proyecto Parque Tecnológico Regional Norte de fecha setiembre 2020, realizado por el Consultor Cr. Martín Dibarboure.

15. Informe del Director de Gestión de Operaciones sobre Certificados de Seguridad en los sitios web de UTEC.

Se toma conocimiento del informe elevado por el Director de Gestión y Operaciones a solicitud de este Consejo, en relación a la situación de los certificados de Seguridad en los sitios Web de UTEC. Se encomienda dar seguimiento y prioridad al tema para encontrar una solución a la brevedad.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.
Siendo las 12.00 hs se levanta la sesión.

Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica